



### C I R C U L A R CSJBTC17-8

Fecha: jueves, 23 de Febrero de 2017

Para: Jueces (zas) de Familia del Circuito Judicial de Bogotá.

De: Presidencia  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá


Asunto: Parámetros de remisión de Procesos a la Oficina de Ejecucion en asuntos de Familia de Bogotá o a alguno de los Juzgados de Ejecucion de Familia de esta ciudad.

Con un cordial saludo y en atención a la reunión sostenida el anterior 20 de febrero hogaño con los Señores Jueces de Ejecucion para asuntos de Familia y el Ingeniero Luis Yepes, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y luego de la correspondiente aprobación de Sala, esta Presidencia procede a indicar los parámetros que deben ser tenidos en cuenta a partir del mes de **MARZO** de 2017, previa remisión de Procesos a la Oficina de Ejecucion en asuntos de Familia de Bogotá o a alguno de los Juzgados de Ejecucion de Familia de esta ciudad, so pena de su devolución, a saber:

1. Los Procesos deberán estar incorporados en la Plataforma Justicia Siglo XXI Web, a fin de que los Juzgados de Ejecucion continúen alimentando el sistema mencionado con la información correspondiente a las actuaciones procesales de los mismos, lo que facilitara al usuario la consulta eficiente y del estado real de los procesos.
2. Los Procesos en que consten *Titulos de Depósito Judicial* a favor de las partes, deben contener la *conversión* correspondiente de los dineros a órdenes de la Oficina de Ejecucion en asuntos de Familia en la cuenta No. **110012033801** Código **11001341000**, previa remisión.
3. Igualmente se solicita a cada agencia judicial oficiar a los pagadores a partir de la fecha del envió de los procesos a ejecución, con el fin de que las consignaciones que se realicen con ocasión de la imposición de medidas cautelares decretadas, sean efectuadas en la cuenta antes mencionada y a órdenes de la Oficina de Ejecucion en asuntos de Familia de esta ciudad.

Lo anterior a fin de hacer más eficiente el servicio prestado, motivo por el cual se agradece el acatamiento a las instrucciones por este medio plasmadas.

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta  
EMT/Mato